



## XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica  
de los discursos de la antropología filosófica"*

### **La complicidad de la crítica con el lado oscuro del contrato social<sup>1</sup>**

Cristina Pósleman

Universidad Nacional de San Juan-Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Instituto de  
Expresión Visual

[cristinaposleman@yahoo.com.ar](mailto:cristinaposleman@yahoo.com.ar)

#### **Recalibrando**

Mi propuesta se suma a las investigaciones que giran en torno a la idea de crítica, su alcance, su pertinencia, su proyección. En esta presentación en particular, he pretendido ofrecer algunas notas a manera de motivación, de la exploración que llevo a cabo sobre las implicancias recíprocas que presumiblemente se tejen entre el ejercicio de la crítica y el problema del contrato social.

Respecto de la crítica, me interesa cómo supuestamente esta está continuamente cuestionándose ella misma, revisando su propio estado, chequeando su potencial de intervención sobre lo que voy a nombrar como la espectralidad de los acontecimientos. Digo espectralidad, suponiendo que no es posible la referencia a los acontecimientos sino por sus efectuaciones o consecuencias pragmáticas. En este sentido, lo que podemos es llevar a cabo la tentativa de especular sobre ellos, gracias a que están resguardados en archivos y materiales de diversa naturaleza.

Efectivamente, esta espectralidad acontecimental se palpita cada vez que distintas y particulares condiciones situacionales demandan a la crítica conceptos y categorías específicas, o le demandan pulir las que están. Por supuesto en una constante reciprocidad. La crítica no se detiene. Sigue, da giros, es silenciada, eventualmente retorna fortalecida. Justamente los acontecimientos que los documentos atesoran, incluyendo los acontecimientos que son los propios documentos candentes, son los ingredientes con los que la crítica cocina sus ardides. Pero, admitamos un acuerdo mínimo de partida. Seamos

---

<sup>1</sup> Este trabajo se desprende del Proyecto "Mapas de la crítica. Teorías Poscoloniales y filosofías de la modernidad", enmarcado en el programa de financiamiento a la actividad de investigación y creación del CICITCA. Unidad: Instituto de Expresión Visual. Período: 2023-2024. (Según res. 1501/23 C.S.)



## XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica  
de los discursos de la antropología filosófica"*

optimistas y supongamos que la crítica en nuestros contextos de investigación se ha manejado normalmente como el ejercicio de una recalibración analítica que nos permite percibir ciertos hilos finos que no se dejan ver desde las estandarizaciones teórico metodológicas de corte eurocentristas. Hilos, estos, cuasi imperceptibles, que nos reúnen con estos efectos acontecimentales, de otra manera que no aquella sustentada en las bibliotecas trasplantadas. Utilizo la familia de palabras de recalibrar, una palabra no tan vieja, o no tanto, como una manera de explicitar que mi enfoque pretende tener en cuenta nuevas escalas perceptuales. Deseo resaltar que estas escalas actuales ya no son las mismas que las que se corresponden con las críticas dirigidas al problema del contrato social que han sido extrapoladas desde las metrópolis epistemológicas a contextos coloniales. Cuando la crítica viaja desde su lugar de origen hacia nuestros continentes, la posibilidad de mapear estos recorridos está condicionada por un exclusivismo, signado por un panorama antropológico y político direccionado y consustanciado por la percepción eurocentrista. En cambio, me interesa atender a ciertas marcas casi desdibujadas en esos mapas, que se presentan como límite operativo de las categorías a mano. Me refiero a factores cuya consustancialidad con el contrato es sistemáticamente tapada o barrida. Pero cabe que haga una aclaración al respecto. Lejísimo estoy de pretender situarme en un anti contractualismo anarco capitalista. Lo que me interesa en particular es abordar cierto tejido teórico metodológico que atiende a lo que en el seno del grupo de investigación del que se desprende esta presentación, hemos llamado factores postergados (De Oto y otros, 2020). Con esta denominación nos referimos a un contenido susceptible de ser expandido con otras fuentes distintas a las que nos ofrece el archivo del llamado canon occidental. En esta exploración en particular, me detengo en las marcas de postergación detectables en el escenario de ciertas mutaciones que se producen entre la lógica del intercambio asimétrico y arbitrario de dones y dotes de la administración de la esclavitud colonial, y la lógica contractualista –no por su diferencia menos esclavista– que le seguirá cronológicamente, y que apunta a regular la relación de compra venta, o de intercambio económico de mujeres (Federici, 2010, p. 85-178). Desde la apropiación esclavista, a la relación de compra venta, son las mujeres allí en esa escala perceptual, lo que se muestra en su condición de objetos de intercambio mismos.



## XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica  
de los discursos de la antropología filosófica"

### Diecinueve mujeres

Hay algo interesante en el hecho de que a mediados del siglo pasado la gigantesca proliferación de ensayística feminista sea equiparable a la proliferación igualmente voluminosa de los estudios enfocados en problemas atinentes al contrato social. Escritos estos últimos en jergas puristas, sin ningún escrúpulo crítico del androcentrismo, absolutamente articulados en la endogamia teórico contextual histórico, social y política de la Europa post setentas. Evoquemos algunos títulos. Están los que enfocan la dimensión social del contrato: por ejemplo, *La sociedad del espectáculo* (1967), de Guy Debord; *La sociedad del consumo* (1970), de Baudrillard. Está *La metamorfosis de la cuestión social*, de Robert Castel, escrito y publicado unas décadas después, en 1997, y *La sociedad del riesgo*, de Beck, de 1998. Están los que se enfocarán en la dimensión política del contrato, entre los que podemos incluir todo el trabajo de Rawls y el de Kendall.

Pero obviamente la polifonía feminista irrumpe en este escenario, con un cuerpo distinto, forjado -permítanme sobrepasarme del estilo académico- con las llamaradas de la caza de brujas de la baja modernidad, y con las réplicas de este fuego tal como este se encendió luego en Abya Yala. Esta polifonía no pone bajo el microscopio a la Razón (con mayúsculas) como lo había hecho la modernidad kantiana, y en cierto sentido como lo seguía haciendo –aunque con variantes, admitamos-, la ensayística europea a la que me referí en el párrafo anterior. No le hace falta. Para esa voz plural el microscopio con el Kant había juzgado y otorgado dirección progresiva a la reina de las facultades que definían al humano, es su propio cuerpo. Lo que hace particularmente esta potencia que fue inmiscuyéndose y agenciando territorios prohibidos, es desafiar las propias bases sobre las que había estado orbitando el aparato político social moderno por excelencia. Cuyo sustrato ontológico (sí, sustrato, porque el mentado aparato que se jacta restringirse a la cuestión administrativa tiene el poder de decidir nada más y nada menos que sobre esos cuerpos), no funcionaba sino en esferas jerarquizadas. Por supuesto entre ellas, la esfera antropológica determinada como sujeto por excelencia de dicho aparato, es la que alcanza a los hombres, blancos, adultos, sanos, racionales. Es asimismo la instancia que les otorga el derecho absoluto e indiscutible



## XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica  
de los discursos de la antropología filosófica"*

a la indulgencia frente a la historia (Pósleman, 2017). En este contexto, como adelantaba, lo que esta polifonía feminista provoca es sobre todo el desguace de la fórmula del contrato, la ficción del pacto social: que, básicamente –permítanme recordarla- se sustenta en la narración de un acuerdo entre hombres racionales, que de otra manera permanecerían en una lucha de todos contra todos, y que deciden encomendar su seguridad a una instancia superior, el monstruo Leviatán.

Por eso la crítica desde los feminismos tiene una vertiente fundamental en aquella que se enfoca en el contrato. Me consta que está ampliamente abordado el tema de los instrumentos, o de las tecnologías de organización civil de las sociedades locales. (Entre paréntesis, aclaro, por cuestión de tiempo: Kant, el referente máximo de la semántica de la crítica, había demostrado la inhabilidad de los colonizados para formularse su propio pacto social). Lo que me importa en esta exploración que estoy realizando, es el entramado urdido a propósito de la implantación del contrato social europeo en las tierras conquistadas. Me interesa detenerme en algunas marcas -eventualmente encapsuladas en nichos de forclusión de los procesos civilizatorios-, de las formas de organización política y social pre conquista y su tergiversación respecto a la impronta constitutiva patriarcal en las versiones contractuales que se van asentando en el nuevo mundo.

En este sentido tendremos que lidiar con: desde la historia de las mantas y onzas de maíz y las diecinueve mujeres que fueron entregadas a Cortez (entre ellas Malinche) (Glantz, 2001), hasta el intento de magnicidio cometido contra la persona de Cristina Fernández.

Uno de los trabajos que me pareció fecundo en relación al tema es el de Carole Pateman, específicamente su libro dedicado a lo que ella llama contrato sexual (1995). Nos viene muy bien esta recalibración que enfoca los encuentros y desencuentros entre contractualismo diversos, entre el enfoque socialista y liberal, o entre el enfoque contra contractualista y los contractualismos. Nos viene muy bien ya que, aparte de contribuir a delimitar los materiales para la investigación del contrato social y su implementación en las colonias, nos pone al corriente de una tarea pendiente que tiene con nosotras tal debate, que tiene que ver con las estrategias a través de las cuales esta tecnología ha manipulado de una manera particular, la intervención de las mujeres en esta orgánica de la violencia, en los



## XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica  
de los discursos de la antropología filosófica"*

países en los que se ha implantado la deuda permanente. Aunque hace tiempo ya que no podemos decir que las mujeres de Pateman son las mismas que las nuestras. Contamos con mucho trabajo de percepción a escala de cierta micropolítica de la violencia, o mejor, de cierta micro patriarcal necro política de la consistencia constitutiva del contrato social. Pero resalto, estos trabajos no se enfocan sólo en el discurso de la exclusión de las mujeres de la letra del contrato social, sino en su propia condición de sexual, como le llama Pateman. Esto es, trabajos que se enfocan en esta condición del contrato social que le imprime una necesidad, paradójicamente proactiva o estratificante, de pasivizar la participación de las mujeres, de producir cuerpos como dones. Condición que al momento de la hibridación del contrato social de corte europeo y las formas de organización civil indígenas, devienen cuerpos sellados u objetos de intercambio. Hilando más fino, devienen objeto primario de acumulación colonial y, por ende, de acumulación global.

### **Chantaje**

Por eso, se trata de dirigir la recalibración de la crítica hacia la condición de las mujeres como el primer objeto de acumulación. Pero no sólo eso, es decir, no sólo el primer objeto de acumulación en términos de derechos, pensando el derecho de acuerdo al contrato civil moderno europeo, o sea, no sólo atendiendo a la evasión de las mujeres del derecho a la firma. Se trata, mejor, de atender a la táctica compleja de implantación/asimilación de este patriarcado en un territorio que resulta de todo un programa de territorialización violenta. Y en este sentido, se trata de percibir la conformación del ensamblaje complejo que necesita en nuestros sures de una astuta operación de homologación. Creo que la crítica, permanentemente, ha sido esa instancia que ha intervenido homologando la condición feminizada de la acumulación originaria en el escenario de esta compleja hibridación asimétrica –vamos a decir- entre la dimensión contractual de los contextos civilizatorios y las marcas parangonables ligadas con las formas locales de organización política. Falta para que esta condición logre articularse en el terreno de las críticas al contractualismo colonial, tomarse el trabajo de expandir este enfoque de las diferencias o de lo postergado en el



## XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica  
de los discursos de la antropología filosófica"*

ejercicio crítico homologador. Ya se ha estado haciendo, por supuesto, en el trabajo de hooks (2004), de Gago y Cavallero (2020), y de la ya referida Federici (2010).

Entonces, la crítica no sólo pasó por alto la intrínseca relación de la acumulación con el colonialismo, sino también la condición liminar de la condición de las mujeres como el primer objeto de acumulación. Y, por supuesto, pasó por alto el factor distintivo en nuestros sures, de que se trató de asumir las mujeres no sólo como el primer objeto de acumulación sino como objetos del entramado del chantaje. Acumulación y chantaje, ya que no sólo se trataba de la exclusión respecto de la letra del contrato -inclusive eventualmente nos encontramos con que Malinche y otras mujeres en similar situación, entran de alguna manera en relaciones contractuales, por supuesto particularísimas-. Se trata ahora de analizar la manipulación antropológica sexual, que traduce esa necesidad de administrar la pasividad de las mujeres, en operaciones de objetualización.

Para terminar, desearía resaltar que no es solo inclusión arbitraria, en el mejor de los casos, o exclusión, en el peor, respecto del mentado sujeto colectivo del pacto social, o incluso del derecho a participar de la elaboración de la ficción, como se hace con los animales. En el caso de las mujeres, se trata de una operación que quizás pueda denominarse directamente como feminización. Operación que puede explicarse como la extrapolación de connotaciones en torno a la condición de las mujeres, impresas en la Europa colonialista: es decir, feminización entendida como relegación de las mujeres a las tareas de reproducción, excluidas éstas de las contemplaciones del contrato y de la articulación enunciativamente tergiversada en la dinámica de acumulación, pero también inmediatamente extrapolación y asociación directa entre cierta condición femenina –aunque también de una masculinidad otra- considerada peligrosa.

### **Bibliografía**

- De Oto, Alejandro y otros (2020). *Ejercicios sobre lo postergado: escritos poscoloniales*. Guaymallén: Quellqasca.
- Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.



## XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica  
de los discursos de la antropología filosófica"*

Gago, Verónica y Caballero, Lucía (2020). *Una lectura feminista de la deuda*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

Glantz, Margó (Coord.) (2001). *Malinche. Sus padres y sus hijos*. España: Taurus.

hooks y otras (2004). *Otras inapropiables*. Madrid: Traficantes de sueños.

Pateman, Carole (1995). *El Contrato sexual*. Barcelona: Editorial Anthropos.

Pósleman, Cristina. Otro Kant después de Fanon y Deleuze. *Revista Intersticios de la política y la cultura. Intervenciones Latinoamericanas*, Vol 6, N°12, 2017.